Alcaldía
San José de
la Montaña

San José de la Montaña Antioquia, 1 de julio del 2025.

Doctora
LAURA NARANJO DUQUE
Personera Municipal
San José de la Montaña

Asunto: Invitación Proceso de Contratación.

Cordial saludo,

De acuerdo a la referencia la administración municipal la invita a participar del proceso de seguimiento y control social al proceso de contratación iniciado por el municipio, y de igual manera para que desde su despacho se informe a la veeduría ciudadana sobre la manifestación de interés del municipio de iniciar con este proceso de contratación; dicho proceso es el siguiente:

SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ALIMENTAN EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR- CENTRO DÍA E INTERNOS DEL (CPSAM) "ESTEBAN VELASQUEZ RESTREPO", DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.

Para constancia se adjunta el Aviso de Convocatoria.

Por su interés y colaboración muchas gracias.

Atentamente,

ALEJANDRA MARIA ARANGO ALVAREZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Rdo
Kelly Areiza A.
01/07/2025

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

Alcaldía
San José de
la Montaña

MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA, ANTIOQUIA

AVISO DE INVITACION PÚBLICA.

La Administración del Municipio de San José de la Montaña, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el Decreto Único Reglamentario N° 1082 de mayo 26 de 2015;

AVISA:

Que está interesado en abrir el siguiente proceso de Mínima Cuantía

OBJETO:

"SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ALIMENTAN EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL ADULTO MAYOR-CENTRO DÍA E INTERNOS DEL (CPSAM) "ESTEBAN VELASQUEZ RESTREPO", DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA".

La modalidad de selección que se utilizará para la escogencia del contratista será la establecida en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario N° 1082 de mayo 26 de 2015, y demás normas aplicables.

LUGAR EN DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PLIEGOS DE CONDICIONES:

En las instalaciones de la Secretaría de Gobierno y Talento Humano.
PAGINA WEB
https://community.secop.gov.co y www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:

El valor estimado del proyecto es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTE MIL CINCUENTA PESOS M/L ($39.840.050),** con cargo al CDP 00366 CLASIFICADOR N° 2.3.2.02.01.002 Productos Alimenticios, bebidas y tabaco, textiles prendas de vestir y productos de cuero, procesos y proyectos dirigidos al bienestar de la población adulto mayor del Municipio de San José de la Montaña, expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de la Montaña, Antioquia.

Con el presente aviso se anexan los estudios previos de conveniencia y los documentos que sirvieron de soporte, los cuales podrán consultarse físicamente en la Carrera 20 No 19-08 San José de la Montaña– Antioquia.

El presente aviso se emite y publica el día primero (1) de julio del 2025.

ALEJANDRA MARIA ARANGO ALVAREZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Rdo
Kelly Areiza A. 01/07/2025

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Celular: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8